

STT 2723 - 2

Manizales, 06 DIC 2019

Señores  
RENTAS DEPARTAMENTALES  
Gobernación de Caldas  
Carrera 21 calle 22  
Manizales, Caldas

Referencia: Traslado petición  
Asunto: GED.52420-19

Me permito dar traslado al Derecho de Petición del asunto, con el fin de dar respuesta a petición presentada por el señor Jhonathan Grisales Orozco, identificado con 1.053.786.116, relacionada con el cobro de impuestos del vehículo de placas NAM 582.


Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011, que dice:

*Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los diez (10) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito.*

*Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario.*

*Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.*

Atentamente,

  
CARLOS ALBERTO GAVIRIA MARÍN  
Secretario de Despacho  
Secretaría de Tránsito y Transporte

Anexo: Tres (03) folios

Copia: Sr. Jhonathan Grisales Orozco - Calle 51 D 34B-27

Elaboró: Patricia Cardozo M.

881023

  
06-12-19  
10.16am